



Análisis político

Las bases de sustentación del Presidente Bukele en el 2º año de gobierno.*

Introducción

Durante el segundo año de gobierno el Presidente de la República, Nayib Bukele, ha fortalecido su base de sustentación en el plano orgánico.

Con el triunfo de Nuevas Ideas (NI) en las pasadas elecciones legislativas y municipales, a diferencia de sus primeros doce meses de gestión, el mandatario cuenta ahora con una base partidaria propia. NI obtuvo 55 diputados en las elecciones del 28 de febrero de 2021 con lo cual, el partido del gobernante, logra la mayoría simple (43 votos) establecida en la Constitución. Con el respaldo de los diputados de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) supera con holgura la cantidad de diputados necesaria para la mayoría calificada (56 votos).

Las bases de sustentación examinan, en primer lugar, el estado de las relaciones del Presidente con el partido que lo llevó al poder y con el resto de institutos políticos que contribuyeron al triunfo electoral del mandatario (plano orgánico). Lo novedoso durante el segundo año de gobierno es la irrupción de NI como grupo parlamentario y como primera fuerza política del país. Lo anterior representa un sólido apoyo partidario para las iniciativas del mandatario en los próximos tres años.

Hasta antes de los comicios del 28 de febrero, el Presidente contaba únicamente con GANA, el partido que lo llevó a la presidencia pero que en realidad no es considerado como el instrumento político partidario del mandatario. Durante el período de confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19 y hasta el final de la legislatura 2018-2021, GANA mantuvo el soporte legislativo a las iniciativas presentadas en la Asamblea por el gobernante. Aunque dicho partido se vio mermado en los comicios del 28 de febrero, ha mostrado un absoluto respaldo a las propuestas de la bancada de NI en las primeras cinco plenarias de la actual legislatura (2021-2024).

Por otro lado, los diputados Reinaldo Carballo, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Serafín Orantes y Reynaldo López Cardoza, ambos del Partido de Concertación Nacional (PCN), han votado a favor de las polémicas iniciativas de la "bancada cyan" (NI). Durante la legislatura recién finalizada, el PDC, con Rodolfo Parker a la cabeza, se distinguió como un férreo defensor del Estado de derecho. Sus posicionamientos en la Asamblea Legislativa se orientaron a cumplir las sentencias de la Sala de lo Constitucional, instancia que resolvió en contra de los decretos ejecutivos con los cuales la presidencia pretendió regular inconstitucionalmente la emergencia por el COVID-19, usurpando facultades legislativas.

* Este análisis forma parte del documento: "El Salvador. Año Político 2020 -2021" que puede ser consultado en <https://t.co/0JbRnq1g3u?amp=1>. Los hechos políticos y datos de este análisis fueron los documentados hasta el 26 de mayo de 2021.

El diputado Parker también fue un crítico severo de la conducta autoritaria del gobernante, particularmente por los hechos ocurridos el 9 de febrero de 2020 (9F), cuando la toma militar del recinto legislativo, y en los meses de cuarentena obligatoria. Los resultados de las elecciones legislativas del 28 de febrero, en parte influidos por la campaña de desgaste y desprestigio en contra de las fuerzas políticas tradicionales emprendida desde las cuentas del Ejecutivo y en las del propio presidente Bukele, dejaron fuera de la Asamblea al legislador del PDC; y, en su lugar, favorecieron a Reinaldo Carballo, quien desde la pasada legislatura mostró una clara inclinación a las propuestas del Ejecutivo.

En relación al PCN, si bien algunos de sus miembros, particularmente Mario Ponce, como Presidente de la Asamblea Legislativa, rechazaron las propuestas del Ejecutivo contrarias a la Constitución y repudiaron los hechos del 9F, siempre en el marco de la pandemia, los “pecenistas” mantuvieron un discurso contradictorio entre sus filas a favor y en contra de las iniciativas del oficialismo.

Los recientes comicios dejaron a esa agrupación partidaria con dos diputados, Reynaldo López Cardoza y Serafín Orantes. Ambos fueron electos para integrar la nueva Junta Directiva de la Asamblea y votaron a favor de la separación inconstitucional de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del Fiscal General de la República. Estas iniciativas fueron impulsadas por NI con dispensa de trámite en la primera sesión plenaria de la actual legislatura. En las sesiones que le siguieron han mantenido el apoyo al partido del presidente Bukele.

En los próximos tres años la oposición política estará representada por cuatro partidos: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), otrora partidos mayoritarios que vieron disminuidas sus bancadas en

las elecciones del 28 de febrero alcanzando apenas 14 y 4 escaños, respectivamente. Los otros dos partidos son Nuestro Tiempo (NT) y VAMOS, dos organizaciones políticas minoritarias, que obtuvieron un legislador cada una. En las primeras plenarios de la actual legislatura votaron en contra del desmantelamiento de las instituciones de control y de otras iniciativas presentadas por NI.

Un aspecto adicional evaluado en las bases de sustentación del Presidente es el apoyo que recibe de movimientos ciudadanos, movimientos sociales y de los sindicatos. Como se señaló en la apreciación del primer año de gobierno, Nayib Bukele no recurrió al respaldo de organizaciones ciudadanas como la de los “Amigos de Mauricio”, utilizada por el expresidente Funes cuando su candidatura en 2009, o las “asociaciones de profesionales” que promovieron al exlíder guerrillero, Salvador Sánchez Cerén, en las elecciones presidenciales de 2014.

En sustitución de esos soportes, durante el segundo año de gobierno, Bukele mantuvo su estrategia centrada en la antipolítica.

Frente a las elecciones de febrero de 2021, y de la misma forma en que lo hizo para el proceso electoral de 2019, el mandatario alimentó el resentimiento ciudadano en contra de las fuerzas políticas tradicionales, enfatizando que los problemas para hacer frente a la pandemia se multiplicaron, principalmente, por el supuesto rechazo de los partidos tradicionales a sus proyectos de ley. Varios análisis¹ demuestran que los partidos ARENA y FMLN votaron a favor del financiamiento solicitado por el Ejecutivo para responder a las consecuencias generadas por el COVID-19 y por leyes que otorgaban

1. NDI (2020), “Los Parlamentos y la gestión de la pandemia por COVID-19 en los países del norte de Centroamérica”, Boletín Legislativo Regional”, National Democratic Institute, diciembre de 2020.

herramientas al Ministerio de Salud para contrarrestar la enfermedad².

En cuanto a los movimientos sociales y a los sindicatos, durante los últimos doce meses no se reportaron manifestaciones a favor o en contra del gobierno de la República. Al inicio de la actual legislatura, como consecuencia de los despidos en la Asamblea Legislativa y en algunas alcaldías que pasaron a ser gobernadas por NI, particularmente en la de San Salvador, ciertas agrupaciones de trabajadores han reclamado despidos injustos e incluso iniciaron una huelga de hambre en las instalaciones del Órgano Legislativo. En este punto destaca la acefalía de más de 400 sindicatos que, según un dirigente de esos grupos de presión, se encuentran así por el “bloqueo” del gobierno del presidente Bukele³.

Por otro lado, en el primer año de gobierno, el apartado de bases de sustentación del Presidente incluyó un plano adicional de análisis: el de las relaciones internacionales. En ese período, el asedio militar a la Asamblea Legislativa, liderado por el presidente Bukele, y los excesos de poder ejercidos por su parte durante el confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19, deterioraron aceleradamente la imagen del mandatario ante la comunidad internacional. El repudio de los principales organismos defensores de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, sumado a las condenas de la Unión Europea, congresistas y senadores de los Estados Unidos y los principales medios y cadenas internacionales, mermaron severamente la buena impresión con la que el presidente Bukele inició su mandato en junio de 2019.

En los últimos doce meses, además de continuar con su cruzada en contra de la Sala de lo Constitucional (SCN), el Presidente y su bancada atentaron en contra del principio de separación de poderes al destituir, en forma

ilegal, a sus miembros y al Fiscal General. Los hechos del 1 de mayo de 2021 removieron con fuerza los temores de los países amigos y de organismos hemisféricos y multilaterales; incluyendo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se mostró tibia durante el 9F. Por la gravedad de los hechos, las reacciones y el impacto de ese comportamiento se excluyen de este análisis y se describen con amplitud en los apartados que aprecian la política exterior y el compromiso del Presidente con la democracia.

Finalmente, las bases de sustentación evalúan la composición del Gabinete de Gobierno. En este apartado se confirma la continuidad del control que el presidente Bukele mantiene sobre los ministerios e instituciones autónomas. No obstante, los cambios de titulares en varias de las carteras de Estado y en otras instituciones públicas, debido, sobre todo, a la participación de aquellos como candidatos a diputados o alcaldes de NI, los funcionarios designados para sustituirlos responden fielmente al mandatario y algunos, además, son miembros activos del partido oficial.

Este análisis se concentra, en primer lugar, en reflexionar sobre las consecuencias de la consolidación de una base partidaria propia del presidente Bukele. Para tales efectos se aprecia el desempeño de Nueva Ideas en la elección del 28 de febrero que dejó al mandatario con un grupo parlamentario sólido y con una influencia relevante a nivel de los gobiernos locales. Posteriormente se describe la evolución de GANA y la posición privilegiada que detenta este partido al depender NI de sus votos para alcanzar la mayoría calificada. En esta sección también se describe la relación del Presidente con los actuales representantes del PDC y el PCN en la Asamblea Legislativa. El apartado termina con un análisis de los cambios más relevantes en el Gabinete de Gobierno durante los últimos doce meses de gestión presidencial.

2. Ver FUSADES (2021), “El Salvador. Año Político 2019-2020”, Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2020.

3. Urquilla, K. (2021), “Más de 400 sindicatos acéfalos por bloqueo del gobierno de Bukele”, *El Diario de Hoy*, 25 de mayo de 2021

La consolidación de una base partidaria propia

Nuevas Ideas

El desempeño de NI en las elecciones del 28 de febrero consolidó la base partidaria del presidente Bukele.

En el 2019, cuando los comicios presidenciales, NI aún no contaba con la autorización para participar como contendiente con su propio candidato. Esa situación impidió a Nayib Bukele correr por ese instituto político. En el primer año de gobierno, NI no tuvo representación legislativa en la Asamblea y, por tanto, no representó soporte alguno para las iniciativas presidenciales. Su trabajo se concentró en la justa electoral del 2021; obtener una nutrida cantidad de escaños le permitiría al gobernante un amplio margen de maniobra para la aprobación de sus proyectos de ley.

La campaña electoral de NI para las elecciones de 2021 potenció la figura del presidente Bukele más que la de los aspirantes a ediles o legisladores de ese partido.

En muchos municipios y departamentos del país, los candidatos a alcaldes y diputados de NI, varios de ellos desconocidos para la población, aprovecharon la imagen del gobernante y suscribieron el eslogan de la campaña que pidió a la gente votar por la “N de Nayib”. La elección se convirtió en una especie de “referéndum” sobre la gestión del mandatario. En esencia, los ciudadanos que respaldaron a NI parece que, en realidad, lo hicieron influenciados por la estrategia comunicacional del Gobierno que acusó sistemáticamente a los partidos “tradicionales” de complicar al Presidente en sus intenciones de combatir la pandemia por COVID-19.

Esta táctica se potenció por la tibieza con la que actuó el Tribunal Supremo Electoral (TSE) al omitir sanciones inmediatas por la injerencia directa del Presidente y varios de sus funcionarios en la campaña electoral prevaleciéndose del cargo.

En efecto, los resultados de las pasadas elecciones favorecieron a la agrupación partidaria del presidente Bukele. Desde agosto de 2020, las encuestas arrojaron una clara ventaja a favor de NI⁴ no obstante las posturas divididas sobre el papel que debe jugar la Asamblea como contrapeso para el Órgano Ejecutivo. Mientras el 46.2 % consideraba que el congreso debe ser equilibrado, el 47.4% afirmaba que se necesitan diputados que apoyen al Gobierno⁵. Los estudios de opinión revelaron que una parte de la población se sentía satisfecha por la forma en la que el Gobierno atendió la pandemia. El subsidio de US\$300 y la entrega de canastas de alimentos fueron las dos iniciativas mejor evaluadas. La pandemia favoreció electoralmente al Presidente y su partido. La narrativa en contra de los partidos tradicionales a los que el mandatario acusó de obstaculizar las medidas necesarias para la lucha contra el COVID-19 y sus consecuencias en la salud y en la economía caló en la opinión pública.

Al consultar si la situación del país, al cierre de 2020, estaba mejor, igual o peor en comparación con el año 2019, el 47% consideró que, pese a la emergencia sanitaria, la situación de El Salvador estaba mejor respecto a 2019. Un 33.4% respondió que estaba peor y un 19.6% que igual. Al profundizar sobre este punto con aquellos que respondieron que la situación había mejorado, el 71.9% de este grupo señaló que la mejora se debía a la actual gestión presidencial, las ayudas que ha brindado el Gobierno y a que esta era una mejor administración. Mientras, las personas que

4. Redacción (2020), “UFG pronostica una Asamblea dominada por los partidos de Bukele”, *Teleprensa*, 15 de septiembre de 2020.

5. *Ibíd.*

mencionaron que la situación del país estaba peor al cierre de 2020 mencionaron mayoritariamente como razones la pandemia por COVID-19⁶.

La entrega de paquetes de alimentos por el gobierno durante la pandemia y en los meses antes de los comicios de 2021 favoreció electoralmente a NI.

Algunos estudios confirman que el partido oficial promovió este programa asistencialista en sus redes sociales y lo atribuyó a un trabajo coordinado con el Ejecutivo⁷. La entrega del bono de US\$300 fue sustituida por la distribución de canastas alimenticias. El 17 de mayo de 2020 se inició el reparto de los paquetes para 3.4 millones de hogares.

En un ejercicio de análisis sobre la actividad de la cuenta de Twitter de NI en el desarrollo de la medida descrita, se registraron los tuits para el período del 17 de mayo al 10 de junio de 2020. Esos datos constituyeron una muestra para estudiar el comportamiento en redes sociales entre NI y la ejecución de un programa gubernamental financiado con fondos públicos. Durante el período analizado se contabilizaron 89 tuits relacionados con la entrega de paquetes alimenticios. De estos el 58% fueron de contenido propio y el 42% eran retuits de otras cuentas pertenecientes a instancias de la Presidencia y las de algunos funcionarios. Independientemente del origen del tuit, el 87% del contenido está vinculado con la entrega de los paquetes alimenticios; el resto se refiere a la promoción de la imagen de algún funcionario, incluido el presidente Bukele⁸.

Entre las publicaciones de contenido propio de la cuenta de NI el 88% se refirieron a la propaganda

partidaria a partir de la entrega de paquetes que hizo el Gobierno con fondos públicos. A través de estas acciones, NI utilizó el programa de alivio temporal del Ejecutivo como una herramienta para promover su imagen institucional y para asociarse como ejecutores de la ayuda entregada. La actuación de los funcionarios no representa ventaja alguna cuando la ayuda sigue canales institucionales sin promocionar la imagen personal de ningún funcionario. Sin embargo, cuando la entrega de bienes persigue posicionar y crear estructuras clientelares basadas en el manejo indebido de fondos públicos y en información poco transparente, perjudica al sistema democrático y resta legitimidad al proceso electoral⁹.

Por otro lado, a pocas semanas de las elecciones del 28 de febrero los datos mostraban que el inicio formal de la campaña electoral no modificó la ya deteriorada imagen que la ciudadanía tiene de los partidos políticos, especialmente de aquellos con mayor trayectoria¹⁰. Por el contrario, la impresión sobre NI continuaba mejorando y los partidos nuevos seguían sin posicionarse entre las preferencias del electorado. A pesar de las acusaciones en contra del Gobierno sobre presunta corrupción en el manejo de los fondos para atender la pandemia, una parte significativa de los encuestados no le prestó atención a este tipo de denuncias; y, por el contrario, siguió endosando la “gran corrupción” a los entonces partidos mayoritarios. Entre enero y febrero de 2021, los datos de algunas encuestas revelaron que partidos políticos como el FMLN y ARENA son considerados corruptos por altas proporciones de encuestados, seguidos de partidos como el PDC, PCN, GANA, Nuestro Tiempo, CD, DS, VAMOS y Nuevas Ideas¹¹.

En enero de 2021, a un mes de los comicios, el 68.8% indicó que votaría por el partido Nuevas Ideas en la

6. UCA (2020), “La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2020”, Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, diciembre de 2020.

7. Escalante, D. (2021), “Gobierno utiliza la ayuda como clientelismo político”, El Diario de Hoy, 29 de agosto de 2020.

8. FUSADES (2020), “¿Lucro electoral en tiempos de crisis?”, Departamento de Estudios Políticos, agosto de 2020.

9. *Ibid.*

10. UCA (2021), “La población salvadoreña de cara a las elecciones del 28 de febrero 2021”, Instituto Universitario de Opinión Pública, enero – febrero de 2021.

11. *Ibid.*

elección de diputados. El resto de partidos políticos registró porcentajes más bajos en las preferencias de voto. ARENA alcanzó un 5.3% de las intenciones de voto, el FMLN un 3.7%, GANA un 3.4%, el PCN un 1.6%, y el PDC un 1%. Los partidos políticos que registraron porcentajes inferiores al 1% en la intención de voto fueron VAMOS (0.4%), Nuestro Tiempo (0.4%) y el CD (0.3%)¹².

Los resultados de los comicios legislativos y municipales convalidaron los pronósticos de las encuestas. En su primera justa electoral, NI obtuvo 1,739,153 votos, que traducidos a escaños significaron 55 diputados, incluidos los que se agenció a través de la coalición con GANA. Como se dijo párrafos atrás, con la suma de los escaños de GANA, el partido oficial consigue la mayoría necesaria para adoptar decisiones relevantes. El efecto inmediato es que el Presidente cuenta con la cantidad de diputados requerida por la Constitución para adoptar medidas que precisan de la mayoría simple o de la calificada.

El único escenario en el que NI no alcanzaría la mayoría calificada se presentaría en el caso de fragmentaciones al interior de GANA, el PCN y el PDC. La renuencia de estos grupos parlamentarios a respaldar a NI arriesgaría el apoyo a favor del partido oficial. Sin embargo, para que este supuesto se concrete, los 9 diputados que integran esas agrupaciones políticas¹³ tendrían que oponerse a las iniciativas de NI. Otra posibilidad es una fractura al interior de este último partido. Sin embargo, al cierre de esta apreciación, cuando apenas inicia la legislatura 2021-2024, no se vislumbra tal situación. Por el contrario, los diputados que integran al grupo parlamentario de NI muestran un granítico apoyo al Presidente. Este será un aspecto que deberá monitorearse en lo que resta del mandato de Nayib Bukele.

Con la mayoría calificada NI podría votar para: ratificar préstamos, elegir a magistrados de la CSJ, Fiscal

General, Procuradores, entre otros; aprobar deuda del presupuesto; superar vetos; declarar la incapacidad física o mental del presidente, vicepresidente o funcionarios electos por la Asamblea Legislativa para el ejercicio de sus cargos; suspender y restablecer las garantías constitucionales de acuerdo al artículo 29 de la Constitución de la República; y decretar guerra o calamidad pública en caso de invasión. La mayoría simple le permitirá al partido oficial: aprobar, modificar, derogar e interpretar leyes, mover fondos entre carteras, autorizar negociaciones de créditos y presupuesto, elegir presidente y magistrados de la Corte de Cuentas, configurar el sistema monetario, decretar el presupuesto del Estado, aprobar su propio presupuesto y sus salarios; reformar y aprobar en primera ronda reformas a la Constitución y autorizar concesiones del Estado para la explotación de muelles, ferrocarriles, canales y otras obras materiales de uso público.

Sin la cantidad de votos requerida la oposición política no podrá activar los mecanismos de control político establecidos en la Constitución.

Los 20 diputados aglutinados en ARENA (14), FMLN (4), Nuestro Tiempo (1) y VAMOS (1) no son suficientes para interpelar funcionarios, iniciar antejuicios, constituir comisiones especiales, superar vetos y observaciones, aprobar los informes de labores de los distintos ministerios y autorizar, o no, la salida del presidente al extranjero. Tampoco podrán ejercer control sobre el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones ni limitar el nivel de endeudamiento público. En otras palabras, el control legislativo sobre los actos del presidente Bukele y sus funcionarios será inexistente durante los próximos tres años.

El presidente Bukele descartó el diálogo político con los partidos ARENA y FMLN. Con 55 diputados de NI,

12. *Ibid.*

13. GANA (6 diputados), el PCN (2 diputados) y el PDC (1 diputado).

el mandatario afirma que cumplirá lo que el “pueblo” mandó en las urnas. Así lo expresó en cadena nacional tres semanas después de conocerse los resultados de las elecciones del 28 de febrero: “(...) *No negociaremos con ARENA y el FMLN, ni con sus satélites. Todos sabemos cuáles son*”¹⁴.

Las primeras decisiones de NI en la Asamblea Legislativa, sin discusión alguna con la oposición, confirman que ocupará las mayorías simple y calificada para aprobar las iniciativas del Ejecutivo. Al inicio de la nueva legislatura, NI y sus aliados destituyeron a titulares de instituciones de control y aprobaron empréstitos internacionales¹⁵. También respaldaron iniciativas de ley en los ámbitos de salud –una de ellas, muy criticada porque exonera de responsabilidad a los funcionarios que hicieron compras sin cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) durante la emergencia por el COVID-19¹⁶- y en el ámbito fiscal –con el aval a reformas a Ley de Imprenta que han sido interpretadas como censura para los medios impresos¹⁷. Otra de las decisiones polémicas de NI fue la de constituir una comisión especial para investigar los fondos recibidos por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Más que por las posibles auditorías de los fondos recibidos, las organizaciones de la sociedad civil temen que la verdadera finalidad de esta comisión sea la de perseguir a las entidades que les sean “incómodas”¹⁸ como lo han hecho con algunos medios de comunicación y grupos empresariales¹⁹.

14. Redacción (2021), “Bukele dice “no negociaremos” con ARENA y FMLN en nueva legislatura”, *Diario El Mundo*, 21 de marzo de 2020.

15. Velásquez, E., Rodríguez, M. y Molina, K. (2021), “Asamblea aprueba \$780 millones en más deuda y garantía soberana”, *El Diario de Hoy*, 11 de mayo de 2021.

16. Machuca, E. (2021), “A Alabi le causa “gracia” la “Ley Alabi”, *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2021.

17. Magaña, Y. (2021), “Asamblea Legislativa aprueba reforma a Ley de Imprenta”, *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2021.

18. Amaya, S. (2021), “Comisión Especial para investigar ONG’s inicia su trabajo”, *Diario CoLatino*, 21 de mayo de 2021.

19. Flores, R. (2021), “El Faro denuncia nuevo acoso fiscal del Ejecutivo”, *La Prensa Gráfica*, 15 de abril de 2021.

Por otro lado, las elecciones del 28 de febrero ampliaron notablemente la influencia del presidente Bukele en el nivel local.

Incluyendo todas las coaliciones en la que NI actuó como partido dominante, el oficialismo alcanzó 152 municipios. ARENA ganó 35 alcaldías, de estas 33 las mantuvo del período anterior y perdió 105. El FMLN por su parte ganó 30 de las que en 26 ya ostentaba el gobierno municipal y perdió 34. GANA obtuvo 27 alcaldías, retuvo 13 y perdió 13 de las obtenidas en 2018. Por su parte el PCN ganó 14, de las que retuvo 10 de las que había ganado en 2018 y perdió 14. El PDC, de 5 Concejos Municipales que dirigía, logró retener 2 y le arrebató uno al PCN. El partido VAMOS ganó un Concejo Municipal, San Isidro, que lo gobernaba ARENA. Nuevas Ideas ganó en 116 municipios en la elección de Concejos Municipales, además 23 las ganó en coalición con CD, 9 con GANA, 2 NI-PCN-GANA, 1 NI-CD-GANA y 1 NI-PCN. Las victorias con mayores márgenes a favor de NI se produjeron en el área metropolitana de San Salvador y en las cabeceras departamentales. Las elecciones de 2021 marcan un antes y un después en la distribución del poder local.

El triunfo de NI le permitirá al Presidente gobernar el 58% del territorio nacional, incluyendo 13 de las 14 cabeceras departamentales²⁰.

En términos políticos esta realidad significa una ventaja electoral para el presidente Bukele de cara a las elecciones generales de 2024. Con el poder otorgado en los municipios, además del dominio que tiene sobre los fondos que corresponden a las

20. De las 14 cabeceras departamentales, Nuevas Ideas ganó 13, de estas solo una tenía por oferta electoral la coalición NI-GANA, al resto concurrió de manera individual. Perdió un municipio que es cabecera departamental: Sensuntepeque.

alcaldías, decidirá dónde y cómo se invierte el financiamiento local, en contravención a la disposición constitucional que establece la autonomía de los municipios en lo económico, lo técnico y lo administrativo²¹.

Durante la campaña para las elecciones legislativas y municipales, el Gobierno no trasladó el dinero que corresponde a las alcaldías dentro del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). La medida fue ampliamente criticada por los ediles porque les impidió la ejecución de proyectos dentro de su plan municipal, situación que posiblemente habría impactado la decisión de los votantes e influido en los resultados electorales²².

Concluido el período electoral, el Ministro de Hacienda informó que procedería al pago del FODES. El 6 de mayo, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron un decreto que permitirá al Ministerio de Hacienda realizar un pago de la deuda del FODES que el Estado tiene con las 262 municipalidades. En total, son US\$306 millones los que el Gobierno no ha transferido a las alcaldías en un lapso de 11 meses bajo el argumento que debido a la pandemia por COVID-19, los ingresos tributarios del país decayeron y se priorizaron gastos provocados por la pandemia²³. Sobre la aprobación, la diputada del FMLN, Dina Argueta, señaló que la propuesta presentada por el NI está hecha "a su medida, con serias ilegalidades. Les permitirá transferir recursos a las alcaldías que quieran, porque el decreto no dice cuáles serán los criterios de distribución"²⁴.

Con anticipación a esta decisión, el presidente Bukele pidió reducir el porcentaje del Presupuesto General

asignado al FODES del 10% al 6%²⁵; medida que fue criticada por varios sectores. La representante de desarrollo territorial de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Flora Blandom, manifestó que el recorte al FODES es un retroceso para las municipalidades y aseguró que habrá afectaciones si se da el recorte. "Estamos viendo que lo que se va a dar es un retroceso porque al FODES se le asignó el 10 % dentro del presupuesto producto de una lucha de los gobiernos locales, es ilógico que vuelva a una situación de centralización. Los municipios se verán afectados para atender las necesidades de la gente, las condiciones de vida de la gente van a retrasarse mucho más porque dependerá de la atención que el Gobierno les va a dar"²⁶.

Junto con la idea de reducir el FODES, el mandatario anunció la creación de la Dirección Nacional de Obras Locales. La nueva entidad, de acuerdo a Casa Presidencial, estará cargo de "aprobar los proyectos solicitados por los alcaldes de todo el país"²⁷. La dirección, creada con fondos del Gobierno, será dirigida por Álvaro O'Byrne, quien se desempeñó como director del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)²⁸.

Blandom, de la maestría en Desarrollo Territorial de la UCA señaló: "Son los alcaldes los que conocen las necesidades de la gente, son ellos donde la gente llega y ahora cómo vamos a hacer, me decía alguien. El principio de subsidiariedad en el que se basa el FODES es que los fondos los maneje la persona o la institución que esté más cerca de la gente. Ese principio, con este anuncio se está dejando de lado. Ahora dicen que los alcaldes tienen que presentar proyectos, pero son 262 municipalidades ¿qué va a significar eso en cuanto a tiempo, capacidad de respuesta y organización?"²⁹. Con la creación de la

21. Artículo 203 de la Constitución de la República.

22. Urquilla, K. (2021), "Ministro de Hacienda sobre Fodes: No me pueden obligar a pagarlo", *El Diario de Hoy*, 11 de marzo de 2021.

23. Campos Madrid, G. y Flores Amaya, L. (2021), "Hacienda realizará pago a medias de deuda FODES", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2021.

24. *Ibid.*

25. Alas, S. (2021), "Organizaciones prevén efectos para alcaldías por baja de Fodes", *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2021.

26. *Ibid.*

27. Presidencia (2021), "Presidente Nayib Bukele anuncia creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales", Secretaría de Prensa de la Presidencia, 7 de abril de 2021.

28. *Ibid.*

29. Flores, L. (2021), "Organizaciones cuestionan viabilidad de reformas al FODES anunciadas por Bukele", *La Prensa Gráfica*, 14 de abril de 2021.

nueva dirección, se genera la duda acerca del rol que desempeñará la ministra María Chichilco, quien fue nombrada como Ministra de Desarrollo Local al inicio de la actual gestión presidencial.

La consolidación de una base partidaria propia

Durante el segundo año de gobierno, GANA representó un escaso respaldo partidario para el presidente Bukele. Con 10 diputados como integrantes de ese grupo

parlamentario, el margen de maniobra del mandatario en la Asamblea Legislativa fue nulo en este período.

El partido GANA, que nació de una fisura en el partido ARENA, ha mantenido magros resultados en los comicios legislativos desde su incursión en 2012 y la modesta representación de legisladores con la que contó desde ese año se vio aún más reducida en las elecciones del 28 de febrero. Esta situación obligó a GANA a buscar el acompañamiento de al menos uno de los partidos mayoritarios para impulsar la agenda gubernamental³⁰ (Cuadro 1).

30. Tobar, M. (2020), "Gobernabilidad en tiempos de crisis: la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en la gestión del presidente Nayib Bukele" Reflexión Política Año 22 No. 45, agosto de 2020.

Cuadro 1. El Salvador: representación y alianzas legislativas del partido GANA (2012-2021)

Período	Representación legislativa	% del total ^a		Alianzas legislativas
		GANA	ARENA+FMLN	
2012-2015	11 escaños	13%	76.1%	FMLN/PCN (58.3%)
2015-2018	11 escaños	13%	70.2%	FMLN/PCN (57.1%)
2018-2021	10 escaños	11.9%	71.4%	ARENA/PCN/PDC (67%)

*a) La Asamblea Legislativa está conformada por 84 diputados.
Fuente: Artiga (2019) y FUSADES (2017,2018 y 2019).*

Los resultados de los pasados comicios dejaron a GANA con una representación legislativa de 6 diputados. Sin embargo, en alianza con NI, contribuyó a que el partido oficial sumara 9 legisladores a sus filas totalizando 55 diputados de esa agrupación partidaria que responden al presidente Bukele. En relación a la elección legislativa de 2018, GANA disminuyó su caudal electoral en 104,897 votos (cuadro 2).

Cuadro 2. Comportamiento electoral del partido GANA 2012 – 2021

Elección legislativa (año)	Votos obtenidos por el partido GANA	Escaños obtenidos
2012	217,447	11
2015	209,896	11
2018	243,268	10
2021	138,371	6

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

El estrecho grupo parlamentario de GANA no le resta importancia al papel estratégico que cumplirá en la legislatura 2021-2024. Con 55 diputados, NI necesita de un voto de GANA para alcanzar la mayoría calificada que, según la Constitución de la República, requiere de 56 legisladores a favor. La actual distribución legislativa otorga a GANA un sitio privilegiado. Su respaldo es necesario para adoptar decisiones con la mayoría indicada. La destitución inconstitucional de los magistrados de la Sala y del Fiscal General fue posible precisamente por el refuerzo de GANA para llegar a los 56 votos establecidos en la Carta Magna. Debe aclararse que, a pesar de haberse aprobado esa decisión con mayoría calificada, la misma fue declarada inconstitucional por los magistrados legítimos porque la medida “*viola la forma de gobierno republicana, democrática y representativa y el sistema político pluralista establecido en el artículo 85 de la Constitución*”³¹.

El grupo parlamentario de GANA no muestra fisuras al inicio de la actual legislatura. Si bien inmediatamente después de la elección del 28 de febrero se presentaron algunos desencuentros por la distribución de cargos al interior de ese partido, rápidamente se apresuraron a aclarar quiénes ocuparían los puestos de jerarquía en los próximos años. GANA publicó en su cuenta de

Twitter oficial la decisión tomada el mismo día en que recibieron las credenciales los nuevos diputados: “*El Directorio Nacional en base al artículo 24 literal 16 de los estatutos y a sus facultades, ha designado y elegido para el periodo legislativo 2021-2024: jefe de fracción, Dip. Guillermo Gallegos; subjefe de fracción, Dip. Adelmo Rivas; Miembro a Junta Directiva, Dip. Juan Carlos Mendoza*”³². Ante el anuncio del partido, Romeo Auerbach expresó: “*El reglamento es ley de la república. Establece que en el artículo 35 los diputados van a elegir a su coordinador y coordinador adjunto. Oficialmente mi persona por lo menos no es que tengamos una decisión tomada porque creo que somos 5 o 6 diputados. Todos tienen la capacidad de ser jefe de fracción y creo que tenemos la mejor decisión, tenemos que ser creativos*”³³.

El directivo de GANA y diputado de la Asamblea Legislativa, Mario Tenorio, confirmó que el partido tendría una reunión esa misma semana para “*armonizar*” el ambiente interno, que está perturbado luego del anuncio de designaciones de la jefatura de fracción y representante en la junta directiva para la legislatura 2021-2024³⁴. En una nueva reunión del directorio resultó electo como jefe del grupo

31. López Dóriga (2021), “El Salvador: Supremo declara inconstitucional destitución de magistrados”, 1º de mayo de 2021.

32. GANA (@GANAOFICIAL), Tuit, 15 de abril de 2020, 8:31 a.m.

33. Magaña, Y. y Peñate, S. (2021), “GANA informa que Guillermo Gallegos será su jefe de fracción en periodo 2021-2024”, *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2021.

34. Pacheco, M. (2021), “GANA busca “armonizar” su ambiente interno tras designaciones para legislatura 2021-2024”, *La Prensa Gráfica*, 19 de abril de 2021.

parlamentario el diputado Juan Carlos Mendoza y como subjefe de la misma bancada, Romeo Auerbach. En la presidencia del partido fue reelecto Nelson Guardado. Los diputados Guillermo Gallegos y Numan Salgado fueron designados como miembros de la nueva Junta Directiva en los cargos de vicepresidente y secretario, respectivamente, para la legislatura 2021-2024; ambos en representación de GANA³⁵.

El incidente relacionado con las nuevas autoridades de GANA parece haber concluido con los nombramientos de Mendoza y Gallegos en la jefatura de fracción y en la junta directiva, respectivamente. Sin embargo, cuando se hizo público el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos en el que se incluyó a Gallegos dentro de la lista de funcionarios vinculados a actos de corrupción, el nuevo subjefe del grupo parlamentario de GANA, Romeo Auerbach, dijo: *“El partido no es el vocero de Gallegos, por lo que no tiene por qué defenderlo”*³⁶. El diputado Auerbach agregó: *“Los actos de corrupción de cualquier funcionario de este gobierno y de cualquier partido y de otros gobiernos serán siempre condenables, porque han hecho uso indebido de fondos públicos, no creo que no haya alguien que no lo condenaría”*³⁷.

En el ámbito municipal, los resultados le permitieron a GANA mantener el número de alcaldías que ganó en 2018, incluso sumó una municipalidad (Cuadro 3).

Cuadro 3. Desempeño de GANA en elecciones municipales

Concejales Municipales obtenidos por GANA 2012-2021				
Año	2012	2015	2018	2021
Alcaldías	17	19	26	27

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

35. Peñate, S. (2021), “Así quedó la junta directiva de la Asamblea Legislativa 2021-2024”, *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2021.

36. Campos, G. y Portillo, D. (2021), “Esa lista ya viene sesgada”: diputados reaccionan a listado de EUA sobre corrupción y narcotráfico”, *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 2021”.

37. Velásquez, E. y Rodríguez M. (2021), “Viniendo del Departamento de Estado sé que es una cosa seria”: Jefe de fracción de GANA sobre lista de funcionarios vinculados a corrupción”, *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2021.

En cuanto a los partidos PDC y PCN, los recientes comicios legislativos y municipales también redujeron sus grupos parlamentarios. El PDC pasó de tres a un solo diputado y el PCN se quedó con dos legisladores después de contar con nueve diputados en la legislatura 2018-2021. El desempeño de los liderazgos en ambos institutos políticos durante el período anterior (2018-2021) se caracterizó por sus posiciones críticas frente a la conducta autoritaria del presidente Bukele.

Rodolfo Parker del PDC y Mario Ponce del PCN, este último como Presidente de la Asamblea Legislativa desde el 1 de noviembre de 2019³⁸ hasta el final de la legislatura, fueron firmes defensores del Estado de derecho y exigieron el cumplimiento de la Constitución durante la emergencia por la pandemia del COVID-19³⁹.

Esta conducta contrasta con la sumisión mostrada por los representantes actuales de ambos partidos. Tanto el diputado Carballo como los legisladores Reynaldo López Cardoza y Serafín Orantes, los dos últimos del PCN, votaron a favor de la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y la del Fiscal General de la República. Aunque su respaldo no era necesario para que NI consiguiera los 56 votos que exige la Constitución para la mayoría calificada, los legisladores se adhirieron a la propuesta del partido oficial. Cuando se solicitó votar por los sustitutos de los magistrados y del fiscal, Carballo, López Cardoza y Orantes también accedieron con sus votos a pesar de haberse incumplido el procedimiento tanto para la destitución de los funcionarios como para la designación ilegítima de los nuevos miembros de la Sala y del Fiscal General.

38. Entre el 1 de mayo de 2018 y el 31 de octubre de 2019, el cargo de Presidente de la Asamblea Legislativa fue ocupado por el diputado de ARENA, Norman Quijano.

39. Ver FUSADES (2020), “El Salvador. Año Político 2019-2020”, Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2020.

Por otro lado, los diputados Carballo, López Cardoza y Orantes fueron designados como miembros de la Junta Directiva 2021-2024 de la Asamblea Legislativa. En el caso de los dos miembros del PCN, cada uno fungirá por un período de año y medio como integrante de la Junta Directiva: Orantes lo hará del 1 de mayo de 2021 al 31 de octubre de 2022; y López Cardoza del 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2024⁴⁰.

Para el tercer año de gobierno del presidente Bukele habrá que monitorear la reacción de las dirigencias y de la militancia en ambos partidos (PDC y PCN) para confirmar si avalan o no la conducta de sus representantes en el seno del Órgano Legislativo. Al cierre de esta apreciación, ninguno de los dos partidos había emitido pronunciamiento alguno por los apoyos que sus diputados han dispensado en las plenarios del mes de mayo a las propuestas del partido oficial.

Cambios en el Gabinete de Gobierno

En los últimos doce meses de gestión presidencial se registraron 23 cambios de funcionarios.

Entre las secretarías de la presidencia, comisionados presidenciales, ministerios y viceministerios totalizan 13 sustituciones. Los restantes 10 funcionarios relevados eran titulares de direcciones o instituciones oficiales autónomas. Entre las cabezas de las diferentes instancias se presentaron 9 rotaciones; es decir, se nombró al frente de la institución a personas que ya ocupaban otro cargo en el Ejecutivo o en otra institución oficial autónoma. Mientras tanto, en 11 instancias públicas fueron designados nuevos funcionarios. En las restantes 3 entidades el cargo permanece vacante.

Durante el segundo año de gobierno el presidente Bukele continuó sin nombrar a los designados presidenciales.

De acuerdo a la Constitución el mandatario tiene la obligación de proponer las ternas de personas de entre las cuales la Asamblea Legislativa deberá elegir a los dos designados a la Presidencia de la República⁴¹. La figura de los designados es relevante porque en defecto del Presidente y a falta del Vicepresidente, tomará el cargo uno de los designados por el orden de su nominación⁴². Con la victoria de NI el presidente Bukele aseguraría el nombramiento de las personas que considere aptas para ejercer el cargo. En la pasada legislatura, el mandatario no contaba con la mayoría de diputados necesaria para la designación de estos funcionarios. Es probable que Bukele haya preferido incumplir con la disposición constitucional durante dos años evitando, según él, que los diputados de la legislatura 2018-2021 eligieran a personas de la ternas que no fueran de su preferencia, aunque se tratara de propuestas hechas por el mismo gobernante.

Por otra parte, hasta el cierre de la apreciación del primer año de gobierno, el presidente Bukele no había nombrado a los gobernadores departamentales.

Por el contrario, el mandatario denigró la figura llamándoles “macetas”⁴³. Sin embargo, en septiembre de 2020, el mandatario procedió a la designación de algunos de los 14 gobernadores. La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República señaló que “*los gobernadores tendrán como función articular políticas,*

41. Artículo 168 ordinal 16° de la Constitución de la República.

42. Artículo 155 de la Constitución de la República.

43. Hernández, E. (2020), “Hace dos meses el Gobierno tildó de “macetas” a la figura del Gobernador Departamental, hoy juramentó a funcionarios en el cargo”, *El Diario de Hoy*, 4 de septiembre de 2020.

40. Peñate, S. (2021), “Cuatro partidos se repartieron los puestos directivos de la Asamblea”, *Diario El Mundo*, 3 de mayo de 2021.

programas y proyectos de las diferentes dependencias del Gobierno salvadoreño en el departamento que representan"⁴⁴.

En octubre 2019 la Asamblea Legislativa recomendó al Gobierno nombrar a los gobernadores para fortalecer la respuesta en desastres naturales⁴⁵. En el marco de estos nombramientos llamó la atención que, de once gobernadores escogidos el 4 de septiembre de 2020, cuatro habían sido seleccionados en elecciones internas como candidatos a diputados del partido político Nuevas Ideas. Los nombramientos coincidieron con los departamentos en donde NI hizo coalición con Gana: Cabañas, La Unión, San Vicente y Chalatenango⁴⁶. Recientemente el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD) anunció en sus redes sociales que el nuevo titular de la institución, Juan Carlos Bidegain, nombró a nuevos gobernadores y vicegobernadores de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Ahuachapán, Santa Ana, San Miguel, Usulután, Morazán y La Paz⁴⁷.

Algunas de las sustituciones en el Gabinete durante el segundo año de gobierno fueron objeto de polémica. El cambio en el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, para el caso, evidenció a un Ejecutivo que vigila a sus funcionarios. Una investigación del periódico electrónico El Faro, reveló que Rogelio Rivas, extitular de esa cartera de Estado, fue relevado de su cargo por supuestamente encontrarse preparando su candidatura presidencial para 2024. Un informe del Organismo de Inteligencia del Estado, según El Faro, aseguró que Rivas construía un plan para ser presidenciable y utilizaba recursos públicos y ese fue el argumento principal tras la decisión de destituirlo⁴⁸.

Otra de las destituciones controversiales fue la del exministro de Agricultura y Ganadería, Pablo Salvador Anliker Infante. La salida de Anliker de la titularidad de esa cartera de Estado se dio de forma repentina y en medio de señalamientos de presuntas compras irregulares que la institución que presidía supuestamente hizo, en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19. Un informe presentado por la Corte de Cuentas de la República (CCR) arrojó que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cometió irregularidades en el proceso de compras realizadas para el Programa de Emergencia Sanitaria (PES) que entrega paquetes alimenticios a la población en el marco de la pandemia por COVID-19⁴⁹. A pocos días de su remoción trascendió que el exfuncionario fue nombrado como viceministro en la misma instancia de la cual era titular⁵⁰. Su designación como segundo al mando del MAG ha sido interpretada como una acción que persigue inmunidad para el viceministro Anliker⁵¹.

Una tercera situación sujeta de críticas se presentó con la renuncia y sustitución del expresidente del Banco Central de Reserva (BCR), Nicolás Alfredo Martínez. Previo a su retiro de la institución, el exfuncionario asistió a la sesión de trabajo a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para investigar la colocación de títulos y préstamos en los mercados nacionales e internacionales por parte del Estado salvadoreño, dentro del marco de la pandemia del COVID-19. El extitular del BCR reveló a la comisión especial legislativa que el gobierno tuvo US\$15 millones diarios de abril a agosto de 2020 para hacer frente al COVID-19. También les informó que a las arcas del Estado ingresaron US\$1,643 millones y egresaron US\$1,036 millones, quedando un remanente de US\$606

44. Los tuits fueron borrados de la cuenta de la Secretaría de Prensa de la Presidencia.

45. Óp. cit., Hernández, E. (2020).

46. Magaña, Y. (2020), "¿Por qué algunos candidatos electos por Nuevas Ideas fueron nombrados gobernadores?", *Diario El Mundo*, 11 de septiembre de 2020.

e 2020.

47. Ministerio de Gobernación (@GobernacionSV), 11 de mayo, 3:24 p.m.

48. Lemus, E. y Lazo, R. (2021), "Rogelio Rivas fue despedido porque el OIE informó que construía una candidatura presidencial", *El Faro*, 18 de abril de 2021.

49. El Diario de Hoy (2021), "Los principales hallazgos de la auditoría de la Corte de Cuentas al Ministerio de Agricultura", *El Diario de Hoy*, 25 de febrero de 2021.

50. Pineda, A. (2021), "Bukele nombró a Pablo Anliker como viceministro de Agricultura", *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2021.

51. Alas, S. (2021), "Alac ve fraude en nombramiento de Anliker y recurre a la Sala", *Diario El Mundo*, 27 de abril de 2021.

millones en el referido período⁵². La comparecencia de Martínez a la comisión especial no fue del beneplácito del Ejecutivo. Según el exfuncionario, el secretario jurídico de la presidencia le solicitó que abandonara el cargo⁵³. Martínez presentó un amparo a la Sala de lo Constitucional de la CSJ, instancia que admitió su pretensión y mandó suspender la cancelación de su plazo además de ordenar el reinstalo inmediato⁵⁴.

Uno de los nombramientos que generó debate fue el de Mauricio Arriaza Chicas como Viceministro de Seguridad Pública ad honorem. La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó iniciar un proceso de antejuicio en contra del Comisionado Arriaza Chicas, quien también se desempeña como Director General de la Policía Nacional Civil (PNC), por incumplimiento de deberes. La petición fue para quitarle el fuero constitucional a Arriaza Chicas en su calidad de viceministro de Seguridad Pública, cargo que ocupó desde el 9 de octubre de 2020. El funcionario no cumplió en dos ocasiones el mandato de llevar por apremio a la Asamblea Legislativa a los ministros de Hacienda y Salud para que brindaran explicaciones sobre los gastos de la emergencia por la pandemia del COVID-19⁵⁵. Su nombramiento a cargo del viceministerio señalado, al igual que en el caso de Anliker, se realizó para otorgarle el fuero que de acuerdo a la Constitución, gozan esos funcionarios.

El antejuicio de la Asamblea Legislativa contra el viceministro de Seguridad Pública y director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, culminó abruptamente luego que se revelara que el funcionario había renunciado al cargo el día anterior ante el presidente Nayib Bukele⁵⁶.

El resto de funcionarios renunciaron a su cargo debido a la incompatibilidad establecida en el Código Electoral para quienes buscan un cargo de elección popular. Ernesto Castro, exsecretario Privado de la Presidencia; Suecy Callejas, exministra de Cultura, y Luis Rodríguez, excomisionado presidencial de Proyectos Estratégicos, buscaron una diputación para San Salvador por el partido Nuevas Ideas⁵⁷. Rodríguez renunció a esa aspiración y en su lugar fue designado como representante de El Salvador ante al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

En tanto, el exministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mario Durán, se postuló como candidato a la alcaldía de San Salvador por el mismo partido. También renunció a su cargo la exviceministra de Desarrollo Territorial, Yesenia Hernández, quien disputó una diputación por el departamento de Santa Ana, también por Nuevas Ideas. De igual forma Marcela Pineda, que ejerció como directora del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y quien compitió para ser diputada⁵⁸.

52. Marroquín, D. (2020), "Expresidente de BCR confirma que Bukele le pidió la renuncia", *El Diario de Hoy*, 13 de noviembre de 2020.

53. *ibíd.*

54. Bernal, D. (2021), "Sala admite amparo de ex presidente del BCR y ordena restitución", *La Prensa Gráfica*, 14 de diciembre de 2020.

55. Marroquín, D. (2020), "Fiscalía pide antejuicio para Director de la Policía por incumplimiento de deberes", *El Diario de Hoy*, 10 de noviembre de 2020.

56. Cruz Rojas, A. Peñate, S. y Machón. O. (2020), "Antejuicio de Arriaza Chicas termina tras revelarse su renuncia como viceministro", *Diario El Mundo*, 8 de diciembre de 2020.

57. Presidencia de la República (2020), "Exfuncionarios del Gobierno que son candidatos para 2021 cumplen con su renuncia dentro de la fecha establecida por el Código Electoral", 30 de noviembre de 2020.

58. *Ibíd.*

Cuadro 4. Cambios en el Gabinete de Gobierno del presidente Nayib Bukele entre el 1º de junio de 2020 y mayo de 2021

Secretarías, comisionados, ministerios y viceministerios				
Miembro	Cargo	Relación con NI*	Funcionario saliente	Motivo de salida
No se ha asignado	Secretario Privado de la Presidencia		Ernesto Alfredo Castro Aldana	Participó como candidato a diputado por NI.
Frederick Benítez	Comisionado Presidencial para el agua	Sin relación	Cargo de reciente creación	N/A
Cristian Flores	Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos	Miembro Excandidato a la Alcaldía de San Miguel	Luis Eduardo Rodríguez	Declinó la candidatura a diputado por San Salvador por NI y fue designado como director por El Salvador, del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
Héctor Gustavo Villatoro	Ministro de Justicia y Seguridad Pública	Sin relación	Rogelio Rivas	Preparar candidatura a la presidencia sin aprobación del partido NI.
José Alejandro Zelaya Villalobos	Ministro de Hacienda	Fundador Comisión Coordinadora Nacional Provisional	Nelson Fuentes	En declaraciones a la prensa, argumentó motivos personales.
Juan Carlos Bidegaín	Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial	Sin relación	Mario Durán	Preparar candidatura para alcaldía de San Salvador.
Raúl Antonio Juárez Cestoni	Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial	Sin relación	Agustín Hernández	Renunció para optar a una diputación.
Adriana Mira	Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica	Sin relación	Patricia Leonor Comandari Zanotti	Renuncia, se desconocen razones.
Mauricio Antonio Arriaza Chicas	Viceministro de Seguridad Pública Ad Honorem	Sin relación	Cargo de reciente creación	Renunció para evitar que prosperara antejuicio en su contra en la Asamblea Legislativa.
Jerson Rogelio Posada Molina	Viceministro de Hacienda Ad Honorem	Sin relación	Oscar Edmundo Anaya Sánchez	Renuncia, se señala que es por cuestiones personales.
Pablo Salvador Anliker Infante	Viceministro de Agricultura y Ganadería	Fundador	Manuel Rigoberto Soto Lazo	Renuncia para participar como candidato a diputado.
No se ha asignado	Ministra de Cultura		Suecy Bervely Callejas Estrada	Participó como candidata a diputada.

Direcciones e Instituciones Oficiales Autónomas				
Miembro	Cargo	Relación con NI*	Funcionario saliente	Motivo de salida
Álvaro O'Byrne	Director Nacional de Obras Municipales	Fundador	Cargo de reciente creación	N/A
Alex Ernesto Beltrán	Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública del MOP.	Sin relación	Álvaro O'Byrne	Fue asignado por presidencia al nuevo cargo de Director Nacional de Obras Municipales.
Noé Geovanni García Iraheta	Director Nacional de Medicamentos	Sin relación	Mónica Guadalupe Ayala Guerrero	Fue nombrada por presidencia como directora general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
Douglas Pablo Rodríguez Fuentes	Presidente del Consejo Directivo del BCR	Fundador Comisión Electoral Nacional	Nicolás Alfredo Martínez	Se le requirió una carta de renuncia luego de desatender las órdenes de presidencia.
Rubén Salvador Alemán Chávez	Presidente de la Junta de Gobierno de ANDA		Frederick Benítez	Removido del cargo por presidencia, se argumentó que el nuevo presidente y su administración darían un salto de calidad en la distribución del servicio.
Mónica Guadalupe Ayala Guerrero	Directora General del ISSS	Sin relación	Rosa Delmy Cañas de Zacarías	Renunció al cargo, y fue nombrada como embajadora de El Salvador en México.
Wendy Marisol López Rosales	Subdirectora del ISSS	Sin relación	Gustavo Rolando Cuéllar Rodríguez	No se informaron las razones de la destitución.
No se ha asignado	Presidente de la Junta Directiva Ad-Honorem del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer		María Soledad Briones de Zamora	Renuncia, se desconocen razones.
Samadhy Elizabeth Martínez	Directora General de Aduanas	Sin relación	Gustavo Villatoro	Fue nombrado como Superintendente del Sistema Financiero
Alberto Orlando Brizuela	Superintendente del Sistema Financiero	Sin relación	Gustavo Villatoro	Fue nombrado como Ministro de Seguridad Pública y Justicia.

Fuente: Elaboración propia

* Los fundadores del Partido Nuevas Ideas se encuentran en

https://issuu.com/elmundocomsv/docs/suplemento_nuevas_ideas_web_p2